

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 22 de marzo de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 22 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755
APARECE LOS DIAS HABILES			
Nº 10.698	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 550 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 536	
HORARIO	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Para la publicación de avisos	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director	
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nros. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— „ „
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— „ „
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Posesión veintenial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 192-D del 16-2-79	— Reconocer un crédito a favor del ex-Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, Dn. Segundo Silva	969
M. de Gobierno Nº 193-D del 16-2-79	— Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a favor de personal de Seguridad de Policía de la Provincia	969
M. de Economía Nº 194-D del 16-2-79	— Designar a la señorita Mirtha Díaz	969
M. de B. Social Nº 195-D del 16-2-79	— Rescindir contratos de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y los señores José Luis Aylan, señorita Mirian del Valle Navarro y Fidel Rodríguez	969
M. de B. Social Nº 196-D del 16-2-79	— Designar a personal en la Dirección del Programa Materno Infantil	969
M. de B. Social Nº 197-D del 16-2-79	— Designar a la señorita Yolanda Zulema Bolívar	970
M. de B. Social Nº 198-D del 16-2-79	— Designar a la señora Delfina Emilia Aldazábal de Juárez	970

	Pág.
M. de B. Social Nº 199-D del 16-2-79 — Designar a la señorita Matilde Márquez	970
M. de B. Social Nº 200-D del 16-2-79 — Designar al Sr. Gustavo Alberto Martínez Bustos	970
M. de B. Social Nº 201-D del 16-2-79 — Retrogradar al Dr. Francisco Esteban Neyman	970
M. de B. Social Nº 202-D del 16-2-79 — Designar a la señorita María Jesús Lucía Pilar Soriano Beltra	970
M. de B. Social Nº 203-D del 16-2-79 — Designar a las doctoras Norma Amanda Villagarcía y Norma Martínez	970
M. de B. Social Nº 204-D del 16-2-79 — Dejar sin efecto la designación del Padre Jorge Patricio Ocampo	970
M. de B. Social Nº 205-D del 16-2-79 — Designar al señor Torivio Angelino Sajama ...	971
M. de B. Social Nº 206-D del 16-2-79 — Designar al doctor Juan Manuel Jijena Durán ..	971
M. de B. Social Nº 207-D del 16-2-79 — Designar a la doctora Ivonne del Carmen Retamoso de Iñiguez	971
M. de B. Social Nº 208-D del 16-2-79 — Dejar sin efecto la designación de la señorita Lucía del Carmen Lesser	971
M. de B. Social Nº 209-D del 16-2-79 — Dejar sin efecto la designación de la señora Juana Celia Básquez de Brizuela	971
M. de B. Social Nº 210-D del 16-2-79 — Designar a la doctora Carmen Rosa Villagrán ..	971
M. de B. Social Nº 211-D del 16-2-79 — Designar a la señorita María Teresa González ..	971
M. de B. Social Nº 212-D del 16-2-79 — Designar al señor Anuar David Herrera	971
M. de B. Social Nº 213-D del 16-2-79 — Designar a la señora Ramona Irene Torres de Aramayo	971
M. de B. Social Nº 214-D del 16-2-79 — Renuncia de la señora Elena Angelina Spiro de Sachetti	971
M. de B. Social Nº 215-D del 16-2-79 — Prorrogar la licencia extraordinaria del Dr. Víctor Adrián Canelada	971
M. de B. Social Nº 216-D del 19-2-79 — Rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y el señor Saturnino Vargas	972

EDICTO DE MINA

Nº 33700 — Oscar Lafuente	972
Nº 33699 — Oscar Lafuente	972
Nº 33698 — Oscar Lafuente	972
Nº 33697 — Oscar Lafuente	973
Nº 33696 — Oscar Lafuente	973
Nº 33695 — Oscar Lafuente	973
Nº 33568 — Ubaldo Tomislav Vujovich Villa	973

LICITACION PUBLICA

Nº 33788 — Banco Provincial de Salta	974
Nº 33778 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1085/79	974

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 33777 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	974
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 33786 — Moreno Ramón Serafin	975
Nº 33779 — Dina Galarza	975
Nº 33768 — Eloísa Evangelista Catalán de Mercado	975
Nº 33767 — Carlos Ramón del Perpetuo Socorro Vinde!	975
Nº 33766 — Daniel Morales	975
Nº 33765 — Cristina Beatriz Ponce de Albornoz	975
Nº 33764 — Dolinski Jesús Ernestina Petrona Nadal de	975
Nº 33754 — Martha Fernández de Aguirre	975
Nº 33747 — Rodrigo Carmona Ballesteros	975
Nº 33745 — Anacleto Diarte y Bernabé Camacho de Diarte	975
Nº 33736 — Liendro José Isidro	976
Nº 33681 — Carlos Alberto Guzmán	976

REMATE JUDICIAL

Pág.

Nº 33784 — Por Juan Tomás Peiró. Juicio: Expte. Nº 39.052/79	976
Nº 33780 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 23345/78	976
Nº 33759 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 49.215/78	976
Nº 33756 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 49.304/78	976
Nº 33748 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 52.590/76	977

POSESION VEINTENAL

Nº 33781 — Medina Manuel	977
--------------------------------	-----

CITACION A JUICIO

Nº 33769 — Martín Emeterio García y Oscar Ledesma	977
Nº 33659 — Francisco Romero	977
Nº 33615 — Ramón Valentín Cábral	977

EDICTO JUDICIAL

Nº 33721 — Moya Carlos Alberto	977
Nº 33628 — Quiñonéro Luciano Esteban	978

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 33771 — Vázquez Lórenza Martínez de	978
--	-----

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 33775 — Casa Zilli S. C.	978
Nº 33763 — Estudio Enrique Larrán y Asociados S. A.	978

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 33758 — A favor del señor Oscar Manuel Chávez Díaz	978
Nº 33746 — Corralón Chaco S.R.L.	978

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33785 — Instituto Médico de Salta S. A., para el día 18-4-79	979
Nº 33783 — El Círculo, para el día 15-4-79	979
Nº 33782 — Federación Salteña de Pelota, para el día 8-4-79	979
Nº 33776 — Club de Leones Salta Norte, para el día 2-4-79	980
Nº 33774 — Banco del Noroeste Coop. Ltda., para el día 9-4-79	980
Nº 33773 — Banco del Noroeste Coop. Ltda., para el día 9-4-79	980
Nº 33772 — Banco del Noroeste Coop. Ltda., para el día 9-4-79	981
Nº 33760 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 6-4-79	981

RECAUDACIONES

Nº 33794 — Del día 21-3-79	982
----------------------------------	-----

Sección BALANCE

Nº 33787 — Banco del Noroeste Cooperativo Limitado	983
--	-----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 192-D - 16-2-79 - Expediente Nº 44-280.863/78.

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma total de Quinientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$ 519.476), a favor del ex-Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, Dn. Secundino Silva, C. 1927, M. I. Nº 3.997.756, en concepto de pago de veintitrés (23) días corridos de licencia reglamentaria más once (11) días corridos de compensatoria, correspondientes al año 1978, no usufructuadas por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 193-D - 16-2-79 - Expedientes Nros. 44-281.796/78, 44-282.195/78 y 44-281.795/78.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, a favor del personal de Seguridad (Clase 06) de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que en cada caso se indican y por el término de tres (3) meses; de conformidad con lo establecido por el artículo 59 del decreto Nº 1950/77:

Cabo (L.3765) Dn. Leodegario Angel Barboza, C. 1933, M. I. Nº 7.230.975, con revista en la Comisaría Nº 43 de General Mosconi, dependiente de la Unidad Regional Norte (Orán), a partir del 13 de febrero de 1979.

Oficial Principal (L.2956) Dn. Martín Erazo, C. 1931, M. I. Nº 7.223.946, con revista en la Comisaría Nº 41 de Aguaray, dependiente de la Unidad Regional Norte (Orán); a partir del 5 de marzo del año en curso.

Agente (L.2449) Dn. Juan Carlos Lara, C. 1936, M. I. Nº 7.238.342, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 5 de marzo de 1979.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 194-D - 16-2-79.

Artículo 1º — Designar con vigencia al 1º de enero de 1979, y por el término de cinco (5) meses, en carácter de personal temporario, para que se desempeñe en la Dirección General de Rentas, con las funciones de Receptora Fiscal en la localidad de Cafayate, a la señorita Mirtha Díaz, D.N.I. Nº 13.040.968, Clase 1958, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 02.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 195-D - 16-2-79. Expedientes Nros. 395/78 y 437/78 - Código 67.

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de octubre de 1978, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada en ese acto por el ex Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll, y el señor José Luis Aylan, documento nacional de identidad Nº 13.706.815, en el cargo de clase 07, categoría 06, como agente sanitario del Programa de Salud Rural, aprobado mediante resolución ministerial Nº 492 D de fecha 31 de mayo de 1978.

Art. 2º — Con vigencia al 12 de octubre de 1978, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada en ese acto por el ex Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll, y la señorita Mirian del Valle Navarro, documento nacional de identidad Nº 11.852.969, en el cargo de clase 07, categoría 06, como agente sanitario del Programa de Salud Rural, aprobado mediante resolución ministerial Nº 58 D de fecha 17 de marzo de 1978.

Art. 3º — Con vigencia al 20 de octubre de 1978, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada en ese acto por el ex Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll, y el señor Fidel Rodríguez, documento nacional de identidad Nº 12.306.775, en el cargo de clase 07, categoría 06, como agente sanitario del Programa de Salud Rural, aprobado mediante resolución ministerial Nº 58 D de fecha 17 de marzo de 1978.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 196-D - 16-2-79 - Expediente Nº 48.123/78 (original, y corresp. 1 y 2) - Cód. 66.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se detallan, en la clase, categoría, función y período que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Dirección del Programa Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/21, con funciones en el Hospital de Niños:

Lucía del Carmen Lesser, documento nacional de identidad Nº 11.616.058, clase 1955, matrícula profesional Nº 986, clase 07, categoría 11, enfermera, desde el 1º-12-78 al 30-4-79 inclusive.

Cirila Cristina Castillo Quiroga, documento nacional de identidad Nº 14.176.415, clase 1943, matrícula profesional Nº 1104, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, desde el 1º-12-78 al 30-4-79 inclusive.

Lidia Trinidad Segura de Reyes, documento nacional de identidad Nº 11.965.281, clase 1958, matrícula profesional Nº 1197, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, desde el 26-12-78 al 30-4-79 inclusive.

Leonor Trinidad Narváez, libreta cívica número 5.394.416, clase 1946, matrícula profesional Nº 1129, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, desde el 1º-12-78 al 30-4-79 inclusive.

Ester Cristina Hurtado, libreta cívica número 6.047.324, clase 1949, matrícula profesional número 1271, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, desde el 1º-12-78 al 30-4-79 inclusive.

Silvia Estela Ayejes, documento nacional de identidad Nº 10.582.471, clase 1951, matrícula profesional Nº 1087, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, desde el 1º-12-78 al 30-4-79 inclusive.

Pascuala Amador, documento nacional de identidad Nº 10.835.720, clase 1953, matrícula profesional Nº 1298, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, desde el 1º-12-78 al 30-4-79 inclusive.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 197-D - 16-2-79. - Expte. Nº 48.351/78 - Cód. 66.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha de la presente resolución a la señorita Yolanda Zuléma Bolívar, documento nacional de identidad Nº 12.281.590, clase 1956, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicios generales, en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 198-D - 16-2-79. - Expte. Nº 48.336/78 - Código 66.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Delfina Emilia Aldazábal de Juárez, libreta cívica Nº 3.931.062, clase 1940, en el cargo de Agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa de la Dirección de Maternidad, Unidad de Servicio 2/11.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 199-D - 16-2-79. - Expte. Nº 01472/79 - Código 72.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de enero y hasta el 31 de mayo de 1979, designar en carácter de personal temporario a la señorita Matilde Márquez, libreta cívica Nº 6.383.756, clase 1950, en el cargo de clase 02, categoría 02, como auxiliar de educación física en la Dirección de Deportes y Cultura Física, Unidad de Servicio 3/42.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 200-D - 16-2-79. - Expte. Nº 613/78 - Código 67.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario a partir del 1º de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, al señor Gustavo Alberto Martínez Bustos, documento nacional de identidad Nº 13.414.386, clase 1959, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, para desempeñarse como auxiliar administrativo del Curso de Auxiliares de Enfermería del nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 201-D - 16-2-79. - Expte. Nº 48.580/79 - Código 66.

Artículo 3º — Retrogradar a su solicitud con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Francisco Esteban Neyman, L. E. Nº 8.172.707, legajo Nº 31213, del cargo de clase 14, categoría 18 C,

profesional de guardia "B" de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, con un régimen de treinta (30) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente del referido nosocomio, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 4º — Asignar al doctor Francisco Esteban Neyman, legajo Nº 31213, clase 14, categoría 16, profesional asistente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, las funciones de Secretario Técnico para desempeñarse en el Programa de Control de Tuberculosis, dependiente de la citada Dirección.

Art. 5º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1979 otorgar al doctor Francisco Esteban Neyman, legajo Nº 31213, una sobreasignación por mayor responsabilidad consistente en la diferencia de haberes entre los cargos de clase 14, categoría 16, profesional asistente, y el de clase 02, categoría 22, Secretario Técnico del Programa de Control de Tuberculosis, dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 202-D - 16-2-79. Expte. Nº 45.114/78 - Código 66.

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita María Jesús Lucía Pilar Soriano Beltra, documento nacional de identidad Nº 14.330.912, clase 1955, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 203-D - 16-2-79. - Expte. Nº 48.271/78 - Código. 66.

Artículo 1º — Designar interinamente en carácter de personal temporario con vigencia al 2 de enero y hasta el 31 de marzo de 1979, a los profesionales que seguidamente se detallan, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesionales asistentes en el Hospital de Niños, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales; y en horario que fije el referido organismo:

Doctora Norma Amanda Villagarcía, libreta cívica Nº 6.133.514, clase 1949, matrícula profesional Nº 842.

Doctora Norma Martínez, libreta cívica número 5.084.295, clase 1945, matrícula profesional Nº 1093.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 204-D - 16-2-79. - Expte. Nº 795/79 - Código 67.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación del Padre Jorge Patricio Ocampo, dispuesta por resolución ministerial Nº 1860 D de fecha 29 de diciembre de 1978, en el cargo de clase 07, categoría 09, como Capellán del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/23, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 205-D - 16-2-79. Expte. Nº 592/78 - Código 67.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Torivio Angelino Sajama, documento nacional de identidad Nº 10.422.265, clase 1953, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, como chófer de la Estación Sanitaria de Tolar Grande, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 206-D - 16-2-79. Expte. Nº 47.656/78 - Código 66.

Artículo 3º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Juan Manuel Jijena Durán, documento nacional de identidad Nº 14.708.233, clase 1948, matrícula profesional Nº 985, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 207-D - 16-2-79. Expte. Nº 48.497/79 - Código 66.

Artículo 2º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la doctora Ivonne del Carmen Retamoso de Iniguez, libreta cívica Nº 14.489.451, clase 1952, matrícula profesional Nº 1127 en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, con un régimen de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 208-D - 16-2-79. Expte. Nº 735/79 - Código 67.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación dispuesta mediante resolución ministerial número 1325-D de fecha 16 de octubre de 1978, de la señorita Lucía del Carmen Lesser, documento nacional de identidad Nº 11.616.058, clase 1955, matrícula profesional Nº 986, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 209-D - 16-2-79. - Expediente Nº 533/78 - Código 67.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación dispuesta mediante resolución ministerial Nº 1467 D de fecha 3 de noviembre de 1978, de la señora Juana Celia Básquez de Brizuela, libreta cívica Nº 1.259.464, clase 1937, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicios generales en el Hospital Zonal "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 210-D - 16-2-79. - Expediente Nº 727/79 - Código 67.

Artículo 3º — Designar en carácter interino a partir de la fecha de la presente resolución a la doctora Carmen Rosa Villagrán, documento nacional de identidad Nº 5.329.421, clase 1947, matrícula profesional Nº 179, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente bioquímica en el Hospital de San Antonio de los Cobres, Unidad de Servicio 2/30, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 211-D - 16-2-79. - Expediente Nº 587/78 - Código 67.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita María Teresa González, documento nacional de identidad Nº 11.904.711, clase 1955, matrícula profesional Nº 1034, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de La Población, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 212-D - 16-2-79. - Expediente Nº 48.459/79 - Código 66.

Artículo 3º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Anuar David Herrera, libreta de enrolamiento Nº 7.229.480, clase 1933, matrícula profesional Nº 35, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente farmacéutico en la Dirección de Maternidad, Unidad de Servicio 2/11, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 213-D - 16-2-79. - Expediente Nº 767/79 - Código 67.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Ramona Irene Torres de Aramayo, libreta cívica Nº 4.956.192, clase 14, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicios generales en el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, Unidad de Servicio 2/37.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 214-D - 16-2-79. Expte. Nº 48.620/79 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de enero de 1979, aceptar la renuncia presentada por la señora Elena Angélica Spiro de Sachetti, libreta cívica Nº 5.084.277, legajo Nº 21.221, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 05, como auxiliar administrativa de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 215-D - 16-2-79. Exptes. Nºs. 48.399/78 - Código 66 y 47.662/79 - Código 66 (corresponde 1).

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la prórroga de la licencia extraordinaria sin per-

cepción de haberes concedida mediante resolución ministerial Nº 1530-D de fecha 14 de noviembre de 1978, a partir del 28 de noviembre y hasta el 3 de diciembre del citado año, del doctor Víctor Adrián Canelada, libreta de enrolamiento Nº 7.075.098, legajo Nº 08293, matrícula profesional Nº 342, clase 14, categoría 17, profesional agregado de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto Nº 6900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 216-D - 19-2-79. Exptes. N.ºs. 377/78; 378/78; 376/78; 380/78 y 381/78 - Código 67.

Artículo 1º — Con vigencia al 28 de julio de 1978, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado por el ex Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll, y el señor Saturnino Vargas, libreta de enrolamiento Nº 7.255.365, aprobado mediante resolución ministerial Nº 492-D de fecha 31 de mayo de 1978, en razón de su incorporación en la planta permanente de personal.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33700

T. Nº 18964

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 21 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "San Bernardo", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 8898-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Desde el P.M.D. que es el P.P. y que se ubica midiendo 5 kms., 900 metros al Norte, 18º aproximadamente al Este del punto de arranque de mina Carolina; se mide desde dicho P.M.D. 300 metros az. 270º al punto 1, luego 200 metros 180º al punto 2, luego 300 metros az. 90º al punto 3, finalmente se mide 200 metros az. 0º00' al P.P. para cerrar la pertenencia 1. Pertenencia 2: Partiendo del mojón 3 de la pertenencia 1, se mide 300 metros az. 90º al punto 4, luego 200 metros az. 0º00' al punto 5, luego 300 metros az. 270º al punto de partida y finalmente se mide 200 metros az. 180º al punto 3, cerrando el perímetro. Pertenencia Nº 3: Partiendo del punto 4 se mide 200 metros az. 0º00' al punto 5, luego 300 metros az. 90º al punto 6, luego 200 metros az. 180º al punto 7, finalmente se mide 300 metros az. 270º al punto 4 para cerrar el perímetro. La Pertenencia Nº 4 se ubica así: Del punto 6 de la pertenencia 3, se mide 200 metros az. 180º al punto 7, luego 300 metros az. 90º al punto 8, luego 200 metros az. 0º00' al punto 9, finalmente 300 metros az. 270º al punto 6, cerrando así el perímetro. — Salta, 20 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33699

T. Nº 18965

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 21 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Florencia", que tramita por Expediente Nº 8899-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Desde el P.M.D., P.P. el cual se ubica midiendo 5 kms. 600 mts. al Norte, 19º aproximadamente al Este del punto de arranque de Campamento Carolina (A/G/4/Y/2/M) para llegar a dicho P.M.D., de ahí se mide 300 metros az. 90º al punto 1, luego se mide 200 metros az. 0º00' al punto 2, luego 300 metros az. 270º al punto 3, luego 200 metros az. 180º al P.P. para cerrar la pertenencia A. Pertenencia B: Partiendo del mojón 3 de la pertenencia A, se mide 300 metros az. 270º al punto 4, luego 200 metros az. 180º al punto 5, luego 300 metros az. 90º al P.P., finalmente se mide 200 metros az. 0º00' al punto 3, cerrando el perímetro. Pertenencia C: Partiendo del punto 4 se mide 200 metros az. 180º al punto 5, luego 300 metros az. 270º al punto 6, luego 200 metros az. 0º00' al punto 7, finalmente se mide 300 metros az. 90º al punto 4. Pertenencia D: Del punto 6 de la pertenencia C se mide 200 metros az. 0º00' al punto 7, luego 300 metros az. 270º al punto 8, luego 200 metros az. 180º al punto 9 y finalmente se mide 300 metros az. 90º al punto 6, cerrando así el perímetro de 6 Has. — Salta, 24 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33698

T. Nº 18966

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 21 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "Egipto", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expediente Nº 8909-L, la cual constará de cuatro pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Desde el P.M.D. el cual se ubica midiendo 6 kms. 960 metros al Norte, 10 grados aproximadamente al Este del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M). para llegar a dicho P.M.D., de ahí se mide 100 metros az. 90º P.P.; luego 300 metros az. 0º00' al punto 1, luego 200 metros az. 270º al punto 2, luego 300 metros az. 180º al punto 3, finalmente se mide 200 metros az. 90º al P.P. para cerrar la pertenencia 1 que afecta la forma rectangular. Pertenencia 2: Partiendo del mojón 3 de la pertenencia 1, se mide 300 metros az. 180º al punto 4, luego 200 metros az. 90º al punto 5, luego 300 metros az. 0º00' al P.P., finalmente 200 metros az. 270º al punto 3, cerrando el perímetro. Pertenencia Nº 3: Partiendo del punto 4, se mide 200 metros az. 90º al punto 5, luego 300 metros az. 180º al punto 6, luego 200 metros az. 270º al punto 7, finalmente 300 metros az. 0º00' al punto 4 y se cierra el perímetro. Pertenencia Nº 4: Del punto 6 de la pertenencia 3 se mide 200 me-

trós az. 270° al punto 7, luego 300 metros az. 180° al punto 8, luego 200 metros az. 90° al punto 9, finalmente 300 metros az. 0°00' al punto 6; cerrando el perímetro. — Salta, 24 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Díez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33697

T. Nº 18967

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 27 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "El Salvador", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expediente Nº 9112-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Desde el P.M.D., P.P., el cual se ubica midiendo del punto de arranque de mina "Carolina" (A/G/4/Y/2/M) 7 kms. 600 metros al Norte, 12° aproximadamente al Noroeste para llegar a dicho P.M.D., se mide 200 metros az. 90° al punto 1, luego 200 metros az. 0°00' al punto 2, luego 300 metros az. 270° al punto 3, luego 200 metros az. 180° al punto 4 y finalmente se mide 100 metros az. 90° al P.P. cerrando la Pertenencia "EL". Pertenencia "Sal" se describe así: Partiendo del mojón 3 de la pertenencia 1, se mide 200 metros az. 180° al punto 4, luego 300 metros az. 270° al punto 5, luego 200 metros az. 0°00' al punto 6, finalmente se mide 300 metros az. 90° al punto 3, cerrando el perímetro. Pertenencia "VA": Partiendo del punto 5, se mide 200 metros az. 0°00' al punto 6, luego 300 metros az. 270° al 7, luego 200 metros az. 180° al punto 8, finalmente se mide 300 metros az. 90° al punto 5 y se cierra el perímetro. Pertenencia "DOR": Del punto 7 de la Pertenencia VA, se mide 200 metros az. 180° al punto 8, luego 300 metros az. 270° al punto 9, luego 200 metros az. 0°00' al punto 10, finalmente se mide 300 metros az. 90° al punto 7, cerrando así el perímetro rectangular de 6 Has. — Salta, 27 de abril de 1978. Luz María Moscarda de Díez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33696

T. Nº 18968

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 27 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "Cristina", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9114-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Desde el P.M.D., P.P. se mide 200 metros az. 90° al punto 1, luego 300 metros az. 180° al punto 2, luego 200 metros az. 270° al punto 3, finalmente se mide 300 metros az. 0°00' al P.P. para cerrar la pertenencia 1, que afecta la forma de un rectángulo de 6 Has. El P.M.D., P.P., se ubica partiendo del punto de arranque de mina "Carolina" (A/G/4/Y/2/M) 7 kms. al Norte, 25° aproximadamente al Este. Pertenencia 2: Se demilita así: Partiendo del mojón 3 de la

Pertenencia 1, se mide 200 metros az. 270° al punto 4, luego 300 metros az. 0°00' al punto 5, luego 200 metros az. 90° al P.P., finalmente se mide 300 metros az. 180° al punto 3. Pertenencia 3: Se mide partiendo del punto 4 de la Pertenencia 2, 300 metros az. 0°00' al punto 5, luego 200 metros az. 270° al punto 6, luego 300 metros az. 180° al punto 7, finalmente 200 metros az. 90° al punto 4 cerrando el perímetro. Pertenencia 4: Partiendo del punto 6 de la Pertenencia 3 se mide 300 metros az. 180° al punto 7, luego 200 mts. az. 270° al punto 8, luego 300 mts. az. 0°00' al punto 9, finalmente 200 mts. az. 90° al punto 6, cerrando así el perímetro rectangular de 6 Has. — Salta, 27 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Díez, Abogada - Secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33695

T. Nº 18969

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 16 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada "Rosal", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9120-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Desde el P.M.D., P.P. el cual se ubica midiendo 3.400 metros en dirección Sur-Oeste y 100 metros al Este de la escuela del Pueblo de Cobres para llegar a dicho P.M.D., se mide 200 metros az. 270° al punto 1, luego 300 metros az. 0°00' al punto 2, luego 200 metros az. 90° al punto 3, finalmente 300 metros az. 180° al P.P. para cerrar la Pertenencia 1. Pertenencia 2: Partiendo del mojón 3 de la Pertenencia 1, se mide 200 metros az. 90° al punto 4, luego 300 metros az. 180° al punto 5, luego 200 metros az. 270° al punto de partida, finalmente se mide 300 metros az. 0°00' al punto 3, para cerrar la Pertenencia 2, que afecta la forma de un rectángulo. Pertenencia 3: Partiendo del punto 4 se mide 200 metros az. 90° al punto 7, luego 300 metros az. 180° al punto 6, luego 200 metros az. 270° al punto 5, finalmente se mide 300 mts. az. 0°00' al punto 4, cerrando así el perímetro de 6 Has. Pertenencia 4: Se delimita así: del punto 6 de la Pertenencia 3, se mide 300 metros az. 0°00' al punto 7, luego 200 metros az. 90° al punto 8, luego 300 metros az. 180° al punto 9, finalmente se mide 200 metros az. 270° al punto 6, cerrando así el perímetro con una superficie de 6 Has. — Salta, 27 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Díez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33568

T. Nº 18850

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería, que, Ubaldo Tomislav Vujovich Villa, el 25 de agosto de 1978 ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, ubicada en el departamento de La Caldera, denominada "Patricia", que tramita por Expte. Nº 8673-V, la cual constará de

dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Partiendo del PP que es la confluencia de los Ríos Nieves y Ovejería, se mide 1.107 metros az. 132°30' para llegar al punto donde se hicieron trabajos antiguos, hoy tapados por derrumbes, desde allí se mide 30 metros az. 45° para llegar al PP de la pertenencia; desde allí se mide 110 metros az. 160° para llegar al punto 1; luego se mide 200 metros az. 250° para llegar al punto 2; después se mide 300 metros az. 340° para llegar al punto 3; luego se mide 200 metros az. 70° para llegar al punto 4 y finalmente se mide 190 metros az. 160° para llegar al PP. Pertenencia 2: Desde el punto 3 de la pertenencia 1 se mide 300 metros az. 340° para llegar al punto 5; luego se mide 200 metros az. 70° hasta el punto 6; después se mide 300 metros az. 160° hasta el punto 4 quedando la línea de cierre 4-3 común con la pertenencia 1; cerrando la pertenencia. En la pertenencia 2 se encuentra una galería de 20 metros x 1,50 x 1,50 que cumple con las normas exigidas por el art. 130 del Código de Minería, — Salta, 1 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria. Imp. \$ 7.500 e) 5, 14 y 22-3-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33788

F. Nº 4680

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para el día 10 de abril de 1979 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para la impresión de FORMULARIOS CONTINUOS de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente y que se entregará a solicitud de los interesados.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Adm. y Contabilidad, España 518, Salta.

Precio del pliego: \$ 10.000.

Valor al cobro \$ 2.400.

e) 22 y 23-3-79

O. P. Nº 33778

F. Nº 4679

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 1085/79 para la ejecución de los trabajos de "Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas varias de las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero" \$ 1.265.138.414.

Depósito de garantía: \$ 12.651.384.

Precio del pliego: \$ 127.000.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 17 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licit. y Cont. Valor al cobro \$ 18.000. e) 22-3 al 11-4-79

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 33777

F. Nº 4678

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

COMUNICADO

El Banco de Préstamos y Asistencia Social comunica al público poseedor de las siguientes placas y fichas pertenecientes al Casino Provincial de Salta que las mismas podrán ser canjeadas por sus tenedores hasta el final de la jornada correspondiente al día treinta y uno (31) de marzo de 1979 en el local del Casino Provincial de Salta, en razón de que las mismas dejaron de circular a partir del 1º de marzo del corriente año, en cumplimiento a la Resolución Nº 93/79 de presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Art. 13º

Tipo Color	Valor Escrito	Valor En uso	Medidas Diámetro	Formato
PLACAS				
Dorado	100.000	100.000	91 x 61 mm.	Rectang.
Gris	50.000	50.000	85 x 55 mm.	Rectang.
Rojo	10.000	10.000	91 x 65 mm.	Rectang.
Blanco	10.000	10.000	91 x 65 mm.	Rectang.
Amarillo	5.000	5.000	91 x 60 mm.	Rectang.
Rosado	5.000	5.000	91 x 60 mm.	Rectang.
Blanco	1.000	1.000	55 x 39 mm.	Rectang.
FICHAS				
Azul	10	1.000	36 mm.	Redondo
Naranja	10	1.000	36 mm.	Redondo
Rosado	10	1.000	36 mm.	Redondo
Mostaza	10	1.000	36 mm.	Redondo
Verde Oscuro	10	1.000	36 mm.	Redondo
Gris	10	1.000	36 mm.	Redondo
Beige	10	1.000	33 mm.	Redondo
Bordó	5	500	30 mm.	Octogonal
Beige	5	500	30 mm.	Octogonal
Verde Nilo	500	500	44 mm.	Redonda
Naranja	100	100	44 mm.	Redonda

Francisco Fléming Güemes
Jefe de Relaciones Públicas
Casino Central Salta

C.P.N. Juan José Fernández
Gerente de Administración
Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro \$ 2.400.

e) 22 y 23-3-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 33786

T. Nº 19042

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos "Sucesorio, MORENO, Ramón Serafín, Expte. Nº 50.791/78, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 5 de marzo de 1979. Fdo.: Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 4.200.

e) 22 al 26-3-79

O. P. Nº 33779

T. Nº 19036

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de DINA GALARZA, Expte. 66.842/79. Edictos por 3 días. Salta, 15 de marzo de 1979. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 22 al 26-3-79

O. P. Nº 33768

T. Nº 19024

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de ELOISA EVANGELISTA CATALAN DE MERCADO por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. Nº 55.797/79. — Salta, 19 de marzo de 1979. - Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 4.200

e) 21 al 23-3-79

O. P. Nº 33767

T. Nº 19023

El doctor Julio Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON DEL PERPETUO SOCORRO VINDEL para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. 66.939/79. — Salta, 9 de marzo de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200

e) 21 al 23-3-79

O. P. Nº 33766

T. Nº 19026

El doctor Marcelo Torres Gálvez, Secretario del Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C., en los autos Sucesorio de DANIEL MORALES, Expte. Nº 48.238/78, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de marzo de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 4.200

e) 21 al 23-3-79

O. P. Nº 33765

T. Nº 19027

La doctora Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria del Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C., en los autos "Sucesorio de CRISTINA BEATRIZ PONCE DE ALBORNOZ", Expediente Nº 48.214/78, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de febrero de 1979. — Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 21 al 23-3-79

O. P. Nº 33764

T. Nº 19025

El Juzgado Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria doctora Julieta Cesano Saman, cita a herederos y acreedores de: DOLINSKI JESUS ERNESTINA PETRONA NADAL DE, Expediente Nº 48.275/78, por el término de 30 días. Publicaciones por (3) días en el diario El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 19 de marzo de 1979. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 21 al 23-3-79

O. P. Nº 33754

T. Nº 19015

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARTHA FERNANDEZ DE AGUIRRE (Juicio Sucesorio Expte. Nº 50.887/78) para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 15 de marzo de 1979. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 4.200

e) 21 al 23-3-79

O. P. Nº 33747

T. Nº 18999

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Sucesorio de RODRIGO CARMONA BALLESTEROS, Expte. Nº 32.545/78 que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Esc. María Elena Cruz de D'Jallad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 2 de marzo de 1979. Publicación tres días en El Intransigente. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 20 al 22-3-79

O. P. Nº 33745

T. Nº 19002

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de ANACLETO DIARTE y BERNABE CAMACHO DE

DIARTE, para que en el término de treinta días estén a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, noviembre 7 de 1978. Secretaria, Dra. Graciela María Flores.

Imp. \$ 14000. e) 20-3 al 2-4-79

O. P. Nº 33736 T. Nº 18994

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos "Expte. Nº 51.170/78 - LIENDRO, José Isidro s/ Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 28 de febrero de 1979. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 4.200. e) 20 al 22-3-79

O. P. Nº 33681 T. Nº 18950

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GUZMAN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expediente Nº 48.133/79. — Salta, febrero 27 de 1979. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 14.000 e) 15 al 28-3-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 33784 T. Nº 19046

Por: **JUAN TOMAS PEIRO**
JUDICIAL

El día 26 de marzo de 1979 a las 18 y en el domicilio de calle Maipú Nº 465 de esta ciudad, procederé a rematar, dinero de contado y al mejor postor un automóvil marca Fiat, modelo 600/R del año 1974, Motor Nº 100-D-039-2903163 de 36CV, Chasis (carrocería autoportante) Nº 100-D-138-2585060, Chapa patente Nº A-039412. El enunciado bien puede ser revisado en calle Alberdi Nº 1132 y saldrá a la venta con una base de \$ 806.925 (Ochocientos seis mil novecientos veinticinco pesos). Corresponde a lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en Expte. 39.052/79 para el juicio: "Exhorto Juez Nacional 1ra. Inst. Esp. C. y C. de Capital Federal s/Ejecución Prendaria". Publicación de Edictos: 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley con cargo al comprador. Juan T. Peiró, L. E. Nº 7.242.010, Maipú 465, Salta, Teléf. 21274.

Imp. \$ 14.100. e) 22 al 26-3-79

O. P. Nº 33780 T. Nº 19037

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
JUDICIAL

El 23 de marzo de 1979 a las 18 horas en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en

los autos caratulados: A.H.S.R.L. c/P.A.G. Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expediente Nº 23345/78 remataré Sin Base: un tocadisco marca Adison s/n., un amplificador y dos bafles de color marrón en el estado en que se encuentran. Los bienes pueden ser revisado dentro del horario comercial en el domicilio indicado anteriormente. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago: Contado, abonado el total por el comprador se le hará entrega en ese acto del bien adquirido. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos a E. Racioppi, martillero, Teléf. 11106.

Imp. \$ 5.000. e) 22 y 23-3-79

O. P. Nº 33759 T. Nº 19016

Por **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Un televisor marca "Mundex" T.R.C. - Sin Base

El día 22 de marzo de 1979, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria a cargo de la doctora Ana H. Bothamley, en juicio que corre por Expte. Nº 49215/78, remataré sin base: Un televisor marca Mundex T.R.C. Nº 265078, Mod. 14, secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Ituzaingó 84, Tel. 19104-Salta, C. P. 4400.

Imp. \$ 5.000 e) 21 y 22-3-79

O. P. Nº 33756 T. Nº 19017

Por **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Un combinado de pie marca Grand - Sin Base

El día 23 de marzo de 1979, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Dra. Liliana Evelia Paz de Gómez, Secretaria de la Dra. María C. M. de Marinaro, en juicio que corre por Expte. Nº 49304/78, remataré sin base: Un combinado de pie marca Grant, chasis 101, secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Ituzaingó 84, Tel. 19104, Salta, C. P. 4400.

Imp. \$ 7.500 e) 21 al 23-3-79

O. P. Nº 33748

T. Nº 19007

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

13 Hectáreas, 5.951,29 m. con vivienda e instalaciones

El día 22 de marzo de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón 649, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ord. Div. de Condominio: "NAVARRO, Teresa de Montes y otros vs. PALOPOLI, Micaela Causarano Vda. de", Expte. Nº 52.590/76, remataré con Base de \$ 6.652.800 (Seis millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos), correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en el Partido de Betania, Dpto. Campo Santo de esta provincia, con título inscripto a folio 23, Asiento 6 del Libro 6 del R. I. de Campo Santo (hoy Gral. Güemes). Consiste de una casa de material compuesta por 3 piezas de aproximadamente 5 m. x 4,50 m., 1 pieza de 5 m. x 5 m., 1 cocina de 2,50 m. x 2,50 m., luz eléctrica y agua corriente. Posee asimismo 2 estufas funcionando para 800 cañas más o menos. Una estufa funcionando para 600 cañas más o menos e instalaciones para peones, pozo de agua y un galpón precario para encañar. Superficie: 13 has. 5.951,20 m. desmontadas y con alambre; árboles y plantas frutales: paltas, chirimoyas y limones. A pocos metros del asfalto. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos: Ernesto Solá, J. M. Leguizamón 649, Teléf. 17260. Imp. \$ 27.540. e) 20 al 22-3-79

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 33781

T. Nº 19038

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Autorizante Dra. Nora del V. Barrera, en los autos: "MEDINA, MANUEL s/POSESION VEINTEÑAL", Expte. Nº 14.074/78, cita y emplaza a los herederos, acreedores y sucesores del señor HERMENEGILDO MEDINA y a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad urbana, Catastro Nº 632. Sección "B", Manzana 9, Parcela 12, de la ciudad de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausente para que los represente. Publicación cinco días. Secretaría, 28 de febrero de 1979. Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria. Imp. \$ 21.000. e) 22 al 28-3-79

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 33769

T. Nº 19028

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Salta, cita y

emplaza a Martín Emeterio García y Oscar Ledesma, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Zamar, Pedro vs. García, Martín Emeterio y Ledesma, Oscar - Ordinario: Cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios", Expte. Nº 65.855/78, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de noviembre de 1978. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 14.000

e) 23 al 3-4-79

O. P. Nº 33659

T. Nº 18938

El doctor Marcelo E. Torres Galvez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. de Salta, en Expte. número 47.498/78 "LOVAGLIO, Miguel Angel s/prescripción adquisitiva del dominio", cita y emplaza a Francisco Romero y a quienes se consideren con derechos sobre el lote de terreno Catastro Nº 388 de Cafayate, ubicado en Tolombón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial al Defensor de Pobres y Ausentes. Secretaría, Salta, 15 de febrero de 1979. Dr. Marcelo E. Torres Galvez, Secretario.

Imp. \$ 14.000.

e) 14 al 27-3-79

O. P. Nº 33615

T. Nº 18899

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: "Ordinario: Consignación de pastoreo - Serrano, Martín Isac vs. Escudero, Miguel A., Cabral, Alberto D., Cabral, Ramón V., Cabral, Fernando y Cabral, José W.", Expte. Nº 3.268/75, cita y emplaza a herederos o sucesores de don Ramón Valentín Cabral, a fin de que dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, se apersonen y tomen intervención en el proceso bajo apercibimiento de continuarse el mismo sin su participación: Publiquen edictos por diez (10) días. Salta, marzo seis de 1979. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-3-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 33721

T. Nº 18977

En autos: "Rodríguez Manuel Roberto y Riccardi de Rodríguez María - Adopción plena del menor Moya Carlos Alberto", Expte. Nº 66.697/78 del Juzgado de 1ra. Nom. C. y C., se cita a doña Angela Liliana Moya para que comparezca en el término de nueve días, término que comenzará a correr a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente en juicio. Salta, 2 de marzo de 1979. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 6.000

e) 19 al 23-3-79

O. P. Nº 33628

T: Nº 18916

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en Expediente Nº 12.980/76 "Quiñónero Luciano Esteban - Usucapión", cita y emplaza por treinta días a los herederos de Angel Prudencio Ledesma para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarseles al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publicación por diez días. — Secretaría, 13 de Julio de 1978. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 12 al 23-3-79

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 33771

S/C. Nº 1756

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos: "VAZQUEZ, Lorenza Martínez de, Rectificación de Partida" Expte. Nº 55.823/79, comunica que doña LORENZA MARTINEZ solicita la rectificación de su nombre DELIA MARTINEZ, a los fines del art. 17 de la Ley 18.248. Publicación una vez por mes, en el lapso de dos meses. Salta, marzo 14 de 1979. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo

e) 22-3-79

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 33775

T. Nº 19035

Gilberto Zilli, L. E. Nº 3.936.922, hace saber que por imperio del art. 94, inc. 8vo. de la Ley Nº 19550/72, al haber adquirido la totalidad de partes de interés de "CASA ZILLI S. C.", la sociedad ha quedado disuelta; habiéndose constituido el mismo en liquidador. Se efectúa esta publicación conforme a lo dispuesto por los artículos 98 y 102 de la citada ley.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 15 de marzo de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 1.200.

e) 22-3-79

O. P. Nº 33763

T. Nº 19020

El directorio de "Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A.", cita a sus accionistas a samblea ordinaria y extraordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1979 a horas 10, en el local social de la calle Santiago del Estero Nº 909 de esta ciudad, celebrándose la misma una hora después de la fijada si no hubiere quórum, con los accionistas que concurran sirviendo este anuncio de primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Ratificar la presentación de la sociedad en concurso de acreedores.
- 2º Tratamiento de renunciaciones presentadas por directores.
- 3º Consideración de la situación actual y
- 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Salta, 20 de marzo de 1979

El DirectorioArq. Enrique Antonio Larrán
Presidente

Imp. \$ 6.000.

e) 21 al 27-3-79

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 33758

T. Nº 19018

A los efectos de la Ley Nº 11.867 y concordantes, se hace saber que el Sr. Adolfo Hasbani, con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1611 de Salta, vende a favor del Sr. Oscar Manuel Chávez Díaz, domiciliado en calle Los Lapachos Nº 22, Salta, el fondo de Comercio del rubro Confitería denominado "Boliyón", ubicado en Avda. Reyes Católicos Nº 1465 de Salta. Oposiciones hasta diez días de la última publicación en Florida Nº 52. Dr. Gustavo E. Barbarán. Publicación por cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente. Gustavo E. Barbarán, Abogado.

Imp. \$ 6.000.

e) 21 al 27-3-79

O. P. Nº 33746

T. Nº 19000

Corralón Chaco Suc. de Armando D. Ledesma vende y transfiere el Fondo de Comercio con su activo y pasivo a Corralón Chaco S.R.L. Suc. de Armando D. Ledesma S.R.L., negocio instalado en Pellegrini 700 de la ciudad de Salta dedicado a la venta y comercialización de materiales de construcción y como accesorios artículos del hogar. Oposiciones en el Estudio del doctor Eduardo Briones de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Publicación por cinco días en Boletín Oficial. — Salta, marzo de 1978. — Eduardo Briones, Abogado.

Imp. \$ 6.000

e) 20 al 26-3-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33785

T. Nº 19044

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1979 a horas 21, en su sede Social de calle Urquiza Nº 964 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Autorización al Honorable Directorio para la compra de un Inmueble.

Salta, 21 de marzo de 1979

El Directorio

Imp. \$ 17.500.

e) 22 al 28-3-79

O. P. Nº 33783

T. Nº 19039

EL CIRCULO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo previsto por el Estatuto social (art. 48 y concordantes) de la entidad y la prórroga dispuesta, por razones de fuerza mayor, por la comisión directiva en reunión del 21-3-79 convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes de abril próximo a las 13 horas en su sede social de calle Gral. Güemes Nº 636 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir la misma.
- 3º Homenaje a socios fallecidos.
- 4º Consideración de la memoria, balance general e informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación parcial de la comisión directiva, por terminación de mandatos, en los siguientes cargos: Presidente (Hugo Agolio) 2 años; Secretario (Roberto Carrizo) 2 años; Tesorero (Eduardo P. Sansone) 2 años; Vocales titulares 1º y 2º (Humberto Maluf y Angel L. Gaglieto, respectivamente) 2 años; Vocales suplentes 1º, 2º, 3º y 4º (Alfonso Estrada, Guillermo Saravia,

Víctor González Campero y Héctor Alavilla, respectivamente) 1 año y tres miembros titulares del Organó de Fiscalización (Oscar Mondada, Hugo Larrán Sierra y Daniel Virgili) 1 año. La lista o listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización ante la comisión directiva con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea. Salta, 21 de marzo de 1979.

Roberto Carrizo
Secretario

Hugo Agolio
Presidente

Art. 43. — Las asambleas sesionarán válidamente a la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén en las condiciones establecidas en el art. 41. Si a la primera citación no concurriese el número de socios que se menciona precedentemente, transcurrido una hora el Presidente abrirá el acto con el número de socios, hábiles para el mismo, que se encontraren presentes.

Imp. \$ 2.020.

e) 22-3-79

O. P. Nº 33782

T. Nº 19041

FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA

Convocatoria

En cumplimiento del art. 36 de sus estatutos la H.C.D. de la Federación Salteña de Pelota convoca a Asamblea General Ordinaria para el día ocho (8) de abril de 1979.

En consecuencia y concordante con el art. 42 cita a las entidades afiliadas para el día ocho de abril de 1979 a horas 9,30 en la sede del Club de Gimnasia y Tiro, Vicente López 670 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Palabras del Sr. Presidente.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 37 ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978.
- 3º Elección de las autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, por un período de dos años; Tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el Organó de Fiscalización por un período de un año.
- 4º Designación de dos Delegados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.

Luis Alfredo Suárez
Secretario

Raúl López
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 22-3-79

O. P. Nº 33776

T. Nº 19034

CLUB DE LEONES SALTA NORTE**Convocatoria**

Salta, 20 de marzo de 1979

De conformidad a lo establecido por nuestros Estatutos Sociales en vigencia, convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1979, a la hora 22, en Ituzainzó 20 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos miembros para firmar el acta de asamblea.
- 3º Elección total de autoridades de acuerdo al estatuto en vigencia.
- 4º Considerar memoria y estado contable.

Dr. José Antonio Cintioni
Presidente

Imp. \$ 3.000.

e) 22-3-79

O. P. Nº 33774

T. Nº 19032

BANCO DEL NOROESTE COOP. LTDO.**Convocatoria a Asamblea de Distrito**

De conformidad a lo establecido por el art. 31 de los Estatutos Sociales de la Entidad y art. 50 de la Ley de Cooperativas Nº 20337, se convoca a los señores asociados de Casa Central, a Asamblea Electoral de Distrito, a celebrarse el día 9 de abril de 1979, a horas 19, en la sede de Casa Central, calle Caseros 670, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de Presidente por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación. Mientras y hasta que se realice la misma, ejercerá la presidencia el asociado o representante de mayor edad.
- 2º Elección de un delegado por cada 200 asociados o fracción mayor de 150. (corresponden a este distrito electoral once titulares, y once suplentes). En las listas de delegados se incluirá a los delegados a Consejeros titulares, suplentes y síndicos, para someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de delegados a realizarse el día 30 de abril de 1979. Las listas completas respectivas, deberán ser presentadas para su oficialización, con cinco días de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea de Distrito, al Consejo de Administración.
- 3º Otorgamiento de las respectivas credenciales probatorias a los delegados que resulten electos.

4º Designación de dos asociados para suscribir el Acta.

Artículo Nº 31 de los Estatutos Sociales:

"...Con la anticipación necesaria que posibilite el cumplimiento de los plazos respecto a la realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, en cada una de las ciudades o localidades en la que el Banco posea Sucursales o Delegaciones, se realizarán Asambleas Electorales de Distrito, a cuyo efecto se considerará cada una de aquellas como un Distrito".

Artículo Nº 32 de los Estatutos Sociales:

"El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los asociados empadronados. Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria sin obtener quórum, se celebrará Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los asociados presentes".

Nota: Cada Asamblea Electoral de Distrito elegirá un Delegado por cada 200 asociados o fracción mayor de 150, por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación. En el caso que un Distrito contara con menos de 150 asociados, en oportunidad de la Asamblea Electoral, se elegirá un delegado. Se elegirán tantos delegados suplentes como titulares. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia o ausencia de éstos.

El Consejo de Administración

Salta, 19 de marzo de 1979

José Giné
Consejero Secretario

José Manuel Vidal
Presidente

Imp. \$ 5.670.

e) 22-3-79

O. P. Nº 33773

T. Nº 19030

BANCO DEL NOROESTE COOP. LTDO.**Convocatoria a Asamblea de Distrito**

De conformidad a lo establecido por el art. 31 de los Estatutos Sociales de la Entidad y art. 50 de la Ley de Cooperativas Nº 20337, se convoca a los señores asociados de la Sucursal Orán, a Asamblea Electoral de Distrito, a celebrarse el día 9 de abril de 1979, a horas 19, en la sede de la Sucursal, calle 25 de Mayo 284, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de Presidente por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación. Mientras y hasta que se realice la misma, ejercerá la presidencia el asociado o representante de mayor edad.
- 2º Elección de un delegado por cada 200 asociados o fracción mayor de 150 (corresponden a este distrito electoral dos titulares, y dos suplentes). En las listas de delegados se incluirá a los delegados a Consejeros ti-

tulares, suplentes y síndicos, para someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de delegados a realizarse el día 30 de abril de 1979. Las listas completas respectivas, deberán ser presentadas para su oficialización, con cinco días de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea de Distrito, al Consejo de Administración.

- 3º Otorgamiento de las respectivas credenciales probatorias a los delegados que resulten electos.
- 4º Designación de dos asociados para suscribir el Acta.

Artículo Nº 31 de los Estatutos Sociales:

"...Con la anticipación necesaria que posibilite el cumplimiento de los plazos respecto a la realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, en cada una de las ciudades o localidades en la que el Banco posea Sucursales o Delegaciones, se realizarán Asambleas Electorales de Distrito, a cuyo efecto se considerará cada una de aquellas como un Distrito".

Artículo Nº 32 de los Estatutos Sociales:

"El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los asociados empadronados. Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria sin obtener quórum, se celebrará Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los asociados presentes".

Nota: Cada Asamblea Electoral de Distrito elegirá un Delegado por cada 200 asociados o fracción mayor de 150, por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación. En el caso que un Distrito contara con menos de 150 asociados, en oportunidad de la Asamblea Electoral, se elegirá un delegado. Se elegirán tantos delegados suplentes como titulares. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia o ausencia de éstos.

El Consejo de Administración

Salta, 19 de marzo de 1979

José Giné Consejero Secretario Imp. \$ 5.680.	José Manuel Vidal Presidente e) 22-3-79
---	---

O. P. Nº 33772 T. Nº 19031

BANCO DEL NOROESTE COOP. LTDO.

Convocatoria a Asamblea de Distrito

De conformidad a lo establecido por el art. 31 de los Estatutos Sociales de la Entidad y art. 50 de la Ley de Cooperativas Nº 20337, se convoca a los señores asociados de la Delegación Tartagal, a Asamblea Electoral de Distrito, a celebrarse el día 9 de abril de 1979, a horas 19, en la sede de la Delegación, calle Warnes 80, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de Presidente por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación. Mientras y hasta que se realice

la misma, ejercerá la presidencia el asociado o representante de mayor edad.

- 2º Elección de un delegado por cada 200 asociados o fracción mayor de 150 (corresponden a este distrito electoral un titular y un suplente). En las listas de delegados se incluirá a los delegados a Consejeros titulares, suplentes y síndicos, para someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de delegados a realizarse el día 30 de abril de 1979. Las listas completas respectivas, deberán ser presentadas para su oficialización, con cinco días de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea de Distrito, al Consejo de Administración.
- 3º Otorgamiento de las respectivas credenciales probatorias a los delegados que resulten electos.
- 4º Designación de dos asociados para suscribir el Acta.

Artículo Nº 31 de los Estatutos Sociales:

"...Con la anticipación necesaria que posibilite el cumplimiento de los plazos respecto a la realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, en cada una de las ciudades o localidades en la que el Banco posea Sucursales o Delegaciones, se realizarán Asambleas Electorales de Distrito, a cuyo efecto se considerará a cada una de aquellas como un Distrito".

Artículo Nº 32 de los Estatutos Sociales:

"El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los asociados empadronados. Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria sin obtener quórum, se celebrará Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los asociados presentes".

Nota: Cada Asamblea Electoral de Distrito elegirá un Delegado por cada 200 asociados o fracción mayor de 150, por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación. En el caso que un Distrito contara con menos de 150 asociados, en oportunidad de la Asamblea Electoral, se elegirá un delegado. Se elegirán tantos delegados suplentes como titulares. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia o ausencia de éstos.

El Consejo de Administración

Salta, 19 de marzo de 1979

José Giné Consejero Secretario Imp. \$ 5.660.	José Manuel Vidal Presidente e) 22-3-79
---	---

O. P. Nº 33760 T. Nº 19012

"LA REGIONAL"

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Caseros Nº 745 - Salta

Convocatoria

De conformidad con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lu-

gar el día 6 de abril de 1979, a la hora 17, en la sede social, calle Caseros Nº 745 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º Reforma del Estatuto Social y su adecuación a las disposiciones de las leyes Nºs. 19.550 y 20.091 y demás normas pertinentes.

Salta, 7 de marzo de 1979

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550, para tener derecho a participar en la Asamblea deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de tres días hábiles al de la fecha fijada, sus acciones o una constancia que acredite que ellas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos o en institución autorizada. Contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

La Regional
Comp. Arg. de Seguros S.A.

Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro
Presidente

Imp. \$ 17.500.

e) 21 al 27-3-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 33794

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 8.113.059
Recaudación del día 21-3-79	\$ 210.980
Total	<u>\$ 8.324.039</u>

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA
SALTA

O. P. Nº 33787 — T. Nros. 19009 / 19043

Sección BALANCE**BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO****BALANCE GENERAL****EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-1978**

ACTIVO	Pesos
DISPONIBILIDADES	10.883.457.349
Efectivo	2.563.912.733
En bancos y corresponsales	8.319.544.616
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	26.494.256
Nacionales	
a) Del Banco Central de la Rep. Argentina	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	
Provinciales y municipales	
Otros	26.494.256
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	
PRESTAMOS	28.291.279.394
Adelantos en cuenta corriente	4.837.937.150
Documentos descontados	20.928.887.865
Letras, transferencias y giros comprados	451.660.785
Prendarios	947.671.323
Hipotecarios	50.000.000
Otros préstamos al público	1.075.122.271
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	
INMUEBLES DE USO PROPIO	1.112.323.964
BIENES DIVERSOS	1.147.238.617
OTRAS CUENTAS	3.422.829.190
TOTAL DEL ACTIVO	44.883.622.770
PERDIDAS Y CANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	44.883.622.770

P A S I V O	Pesos
DEPOSITOS	34.257.153.031
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	579.763.779
OTRAS OBLIGACIONES	197.234.419
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	-
Con otros titulares del país	197.234.419
Con bancos y otros titulares del exterior	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	
OTRAS CUENTAS	5.615.972.649
TOTAL DEL PASIVO	40.650.123.878
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	1.735.943.821
CAPITAL	565.098.695
Integrado	549.293.427
A integrar	15.805.268
RESERVAS	1.932.456.376
Legal	82.295.849
Estatutarias	
Otras (1)	1.850.160.527
(1) Capital por revalúo contable Ley Nº 17335	90.257
Saldo por Actualización Contable Ley 19742	282.549.348
Saldo Ley 19742	1.545.335.683
Saldo por Actualización Contable Ley 19742, participación en otras sociedades	22.148.320
TOTAL GENERAL	44.883.622.770

DEPOSITOS	Pesos
Cuentas Corrientes	4.642.493.391
Caja de ahorros	778.853.054
Plazo fijo	27.107.306.976
Oficiales	145.202.281
Judiciales	417.713
De bancos y corresponsales del país	725.043.049
De bancos y otros titulares del exterior	
Otros	857.836.567
TOTAL	34.257.153.031

RUBROS COMPLEMENTARIOS	Pesos
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	
Adelantos en cuenta corriente	
Otros créditos en pesos	
Operaciones en moneda extranjera	
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	1.812.354.029
Fianzas otorgadas	1.812.354.029
Aceptaciones y otros riesgos	
GARANTIAS OTORGADAS	
GARANTIAS RECIBIDAS	13.815.982.653
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	184.340.809
Títulos y otros valores	
Mercaderías, maquin. y productos varios	4.485.856.094
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	
Hipotecas	4.468.780.370
Otras	4.677.005.380
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	183.129.810
Valores al cobro	162.442.643
Valores en custodia	14.292.167
Otras	6.395.000

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	Pesos
Intereses, cambios y comisiones	15.953.489.427
Gastos en personal	1.280.254.672
Otros gastos	1.132.246.809
Pérdidas diversas	1.994.381.164
Amortizaciones y provisiones	1.087.419.598
SUBTOTAL	21.447.791.670
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.735.885.655
TOTAL	23.183.677.325

H A B E R	Pesos
Intereses, cambios y comisiones	17.384.119.052
Utilidades diversas	5.799.558.273
SUBTOTAL	23.183.677.325
PERDIDA DEL EJERCICIO	-
TOTAL	23.183.677.325
Utilidad del ejercicio	1.735.885.655
Saldo acreedor del ejercicio anterior	58.166
UTILIDAD A DISTRIBUIR	1.735.943.821

Salta, 5 de marzo de 1979

Guillermo Juan Schwarcz Contador Público Nacional Síndico	Badri Saka Area Contable (1)	Luis Eraldo Fornari Gerente General	José Manuel Vidal Presidente
--	--	---	--

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio y que la imputación y exposición de las partidas que los integran han sido efectuadas de acuerdo con las normas e instrucciones dictadas por el Banco Central de la República Argentina, como así también que reflejan razonablemente la situación económico-financiera y de resultados, de acuerdo con las pautas que surgen de dichas disposiciones. Certifico asimismo (Artículo 10º, Ley Nº 17.250): a) Deudas devengadas con Cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 31-12-78 \$ 37.877.475; b) Deudas exigibles al 31-12-78, no existen.

José Sanfilippo
Contador Público Nacional
Matrícula 94 - Tomo 1 - Folio 189
Consejo Prof. de Ciencias Econ. de Salta

(1) A suscribir por el responsable de mayor jerarquía.

Importe \$ 19.000

e) 22-3-79